

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 0 NOV 2014

Expte. Nº 277/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. José Germán VIRAMONTE, Investigador Superior del CONICET – INENCO; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2014 se realizará un WORKSHOP DE ENERGÍA GEOTÉRMICA en nuestra ciudad, patrocinado por el Programa ALCUENET del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Instituto de Investigaciones en Energía No Convencionales (INENCO) y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

QUE los principales objetivos del citado evento son: reunir a los principales actores de Latinoamérica y la Unión Europea de la especialidad, para intercambiar información sobre el estado del arte en cada uno de los países, propiciar asociaciones entre los mismos para presentar proyectos de investigación conjunta, obtener fuentes de financiamiento en el marco del Programa Horizont 2020, avanzar en la conformación de una Maestría-Doctorado en Energía Geotérmica birregional, así como instalar a la Energía Geotérmica en la agenda de investigación y desarrollo en la región.

QUE dada la importancia del evento, invita a la Universidad a participar del mismo, y solicita se otorgue el auspicio por parte de esta Institución.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES remitió el pedido a consideración del Dr. Miguel CONDORÍ, Director del INENCO, quien informa que el Consejo Directivo de ese Instituto considera de sumo interés y valor el apoyo institucional al mencionado evento.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al WORKSHOP DE ENERGÍA GEOTÉRMICA que, patrocinado por el Programa ALCUENET del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Instituto de Investigaciones en Energía No Convencionales (INENCO) y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, se realizará en nuestra ciudad de Salta durante los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

P

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUCO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Drg. MARTA ELENA TORINO

Secretaria Academica - UNSa

RESOLUCION R-Nº

1070-14